



VISTO:

los permanentes accidentes de Tránsito ocasionados en la Avenida Hipólito Yrigoyen entre Honduras y Brasil y ;

CONSIDERANDO:

QUE: en gran medida tiene que ver la reducción del espacio de circulación, en razón del estacionamiento a 45° grados - sobre ambas manos ;

QUE: la Hipólito Yrigoyen, produce en ese Sector una curva y - además desemboca en una bifurcación y rotonda, produciendo continuos conflictos vehiculares ;

QUE: con el ensanchamiento del espacio de circulación, se reducirían en gran medida la magnitud de los conflictos ;

QUE: la forma primaria para ensanchar dicho espacio, es a través de la implantación del estacionamiento paralelo sobre la mano izquierda de la Avenida Hipólito Yrigoyen entre Honduras y Brasil ;

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo - número 29° de la Ley 55° ;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ESTABLECESE el estacionamiento paralelo sobre la mano izquierda de la Avenida Hipólito Yrigoyen, entre las calles Honduras y Brasil, de la Ciudad de Trelew .-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Tránsito Municipal, arbitrará los medios-conducen-tes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Primero .-

ARTICULO 3°.- La presente Ordenanza, tendrá vigencia a partir de la fecha de su PROMULGACION .-

//////////\*.-

287/85

Nº 1849



Municipalidad de Trelew

CONCEJO DELIBERANTE  
PROVINCIA DEL CHUBUT

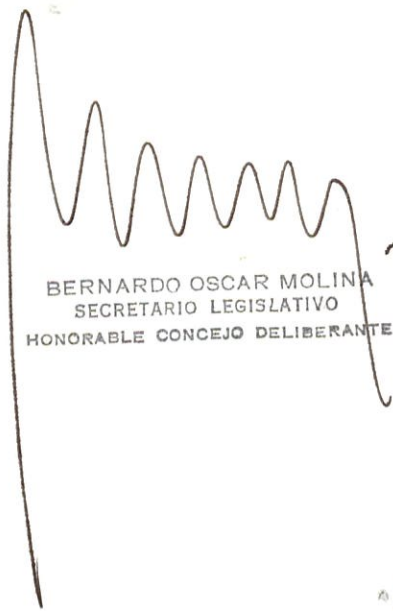
//////2\*.-

ARTICULO 4°.- REGISTRESE SU SANCION, GIREESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, TOMEN RAZON LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION-DE TRANSITO, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 23 ABR. 1985


REGISTRADA BAJO EL NUMERO

287/85

  
BERNARDO OSCAR MOLINA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




  
ING. SATURNINO RAMÓN ZÁRATE  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
ANTONIO PEDRO BAROCA  
CONCEJAL RESPONSABLE  
COMISION DE PLANEAMIENTO OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

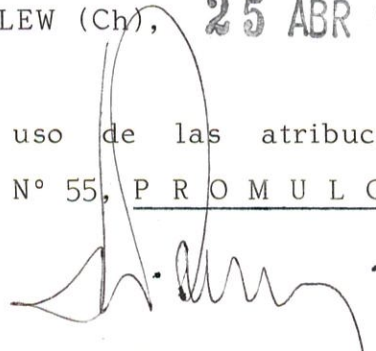
Recepcionado en Intendencia

Dia 24 Mes de Año 1985

  
FIRMA

TRELEW (Ch), 25 ABR 1985

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW,  
en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 78° de la  
Ley N° 55, P R O M U L G A la presente ORDENANZA como **N° 1849**

  
DR. JOSE LUIS PASUTTI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
ING. ALFREDO GARCIA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
DE TRELEW